

Junta General Accionistas

LABORATORIOS ROVI (ES0157261019)

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. ("ROVI" o la "Sociedad") convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Hesperia Madrid, situado en el Paseo de la Castellana 57, 28046-Madrid, el día 12 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 13 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
5. Composición del Consejo de Administración: Nombramiento y/o reelección, en su caso, de consejeros por el plazo estatutario. **5.1** Reelección, en su caso, de D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda como consejero externo independiente por el plazo estatutario. **5.2** Nombramiento y/o reelección, en su caso, de D. Marcos Peña Pinto como consejero externo independiente por el plazo estatutario.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio 2019.
7. Examen y aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2020-2022.
8. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes en los términos previstos por la legislación vigente.

9. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1. b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como *warrants* u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, durante un plazo máximo de 5 años y por un importe conjunto de 300 millones de euros, así como, en su caso, la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria y la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

11. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

12. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

DERECHO DE ASISTENCIA

Los accionistas podrán asistir a la Junta General de Accionistas cualquiera que sea el número de acciones de las que sean titulares siempre que consten inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, debiendo acreditar esta circunstancia a la entrada del local donde se celebre la Junta General, desde dos horas antes de la hora prevista para el inicio de la reunión, mediante la correspondiente tarjeta de asistencia en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá por las entidades participantes en IBERCLEAR en favor de los titulares de las acciones que acrediten tenerlas inscritas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.